



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS  
SANITARIOS (CURMP) SOBRE LA INCLUSIÓN EN LA GUÍA FARMACOTERAPÉUTICA DEL SESPA DE  
**NIFEDIPINO en amenaza de parto prematuro**

MEDICAMENTO: Nifedipino (Nife-Par® 5 mg / ml Solucion Oral , frasco de 30 ml)

CLASIFICACIÓN ATC: G02CX perteneciente al grupo farmacológico Otros productos ginecológicos.

INDICACIÓN: Para retrasar el parto prematuro inminente en mujeres embarazadas que presenten:

- Contracciones uterinas regulares de al menos 30 segundos de duración y con una frecuencia de 4 o más contracciones cada 30 minutos.
- Dilatación de cuello uterino de 1 a 3 cm. (0 a 3 cm para mujeres nulíparas ) y borrado del cuello uterino en más del 50%.
- Edad de al menos 18 años.
- Edad gestacional de 24 a 33 semanas completa.s
- Frecuencia cardiaca fetal normal.

CELEBRACIÓN DE LA CURMP: Oviedo, 16 de septiembre de 2016.

DECISIÓN ADOPTADA: Categoría B-1: NO SE INCLUYE en la Guía Fármaco-terapéutica, por insuficiente evidencia de que exista una mejor relación eficacia/seguridad comparada con el tratamiento habitual que se realiza en el hospital.